



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
12 plazas Inspector Técnico de Calidad y Consumo
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID

OPOSICIONES A INSPECTOR TÉCNICO DE CALIDAD Y CONSUMO

PRIMER EJERCICIO
MODELO A



1.- El título X de la Constitución Española se denomina:

- a) No existe título X.
- b) De la Reforma Constitucional.
- c) Del Tribunal Constitucional.

2.- La Constitución Española señala que los poderes públicos garantizarán:

- a) La seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores, mediante procedimientos eficaces.
- b) La seguridad y la salud de los consumidores.
- c) Los legítimos intereses económicos de los consumidores, mediante procedimientos eficaces.

3.- En el Ayuntamiento de Madrid la superior dirección de la administración ejecutiva municipal es ejercida por:

- a) El Alcalde, a quien también corresponde impulsar la política municipal y dirigir la acción de los restantes órganos ejecutivos
- b) El Pleno, por ser el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal.
- c) La Junta de Gobierno, por ser el órgano ejecutivo de dirección política y administrativa cuyos miembros son nombrados por el Alcalde.

4.- Conforme al art. 67 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, las resoluciones administrativas que adoptan los concejales-presidentes de Distrito revisten la forma de:

- a) Resolución.
- b) Decreto.
- c) Acuerdo.

5.- De conformidad con la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, aprobada por Acuerdo de 27 de julio de 2016 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el principio de transparencia implica que:

- a) La información pública en poder de los sujetos comprendidos dentro de su ámbito de aplicación será accesible, salvo que proceda la aplicación de alguno de los límites establecidos en el Capítulo VI de la propia Ordenanza, cuya interpretación no será extensiva.
- b) La información pública en poder de los sujetos comprendidos dentro de su ámbito de aplicación será accesible, salvo que proceda la aplicación de alguno de los límites establecidos en una norma con rango de ley, cuya interpretación no será extensiva.
- c) La información publicada en el Portal de Gobierno Abierto será de fácil acceso y localización de forma intuitiva para los usuarios.



6.- El inicio del procedimiento de responsabilidad patrimonial puede producirse:

- a) Solo a instancia de parte, cuando no hay prescrito el derecho a reclamar de los interesados previstos en el art. 67 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) A instancia de parte o de oficio, siendo necesario en ambos casos que no haya prescrito el derecho a la reclamación del interesado al que se refiere el art. 67 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) A instancia de parte, cuando no hay prescrito el derecho a la reclamación del interesado al que se refiere el art. 67 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o de oficio en cualquier momento.

7.- La resolución por mutuo acuerdo de un contrato, solo podrá tener lugar:

- a) Cuando no concurra otra causa de resolución que sea imputable al contratista, y siempre que razones de interés público hagan innecesaria o inconveniente la permanencia del contrato.
- b) Cuando no concurra otra causa de resolución que sea imputable al contratista, y siempre que razones de interés público hagan innecesaria o inconveniente la permanencia del contrato y se haya ejecutado, al menos, el 20 por ciento del importe del contrato o, cuando se trate de un contrato de concesión de obra o concesión de servicios, se haya efectuado su explotación durante, al menos, una quinta parte del plazo de duración del contrato.
- c) Cuando no concurra otra causa de resolución que sea imputable a cualquiera de las partes, y siempre que razones de interés público hagan innecesaria o inconveniente la permanencia del contrato.

8.- Según la normativa vigente, no están sujetos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- a) Los bienes propiedad del Estado.
- b) Los bienes propiedad de la Iglesia Católica y demás confesiones religiosas legalmente reconocidas, en los términos establecidos en los respectivos acuerdos de cooperación, suscritos en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Española.
- c) Las carreteras, caminos, las demás vías terrestres y los bienes de dominio público marítimo-terrestre e hidráulico, siempre que sean de aprovechamiento público y gratuito para los usuarios.

9.- La representación en materia de prevención de riesgos en el trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Madrid y sus órganos autónomos, le corresponde a:

- a) Los delegados de prevención.
- b) El Comité de Seguridad y Salud.
- c) Los Delegados de prevención y al Comité de Seguridad y Salud.



10.- Conforme a lo dispuesto en el II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, “utilizar imágenes y mensajes en la publicidad institucional interna, que no tengan connotaciones sexistas o estereotipadas” es:

- a) Una medida integrada en la Línea 3 de intervención del Plan, orientada a las personas.
- b) Una medida integrada en la Línea 13 de intervención del Plan, orientada a la institución.
- c) Una medida integrada en la Línea 2 de intervención del Plan, orientada a la institución.

11.- Las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica que actúen sin ánimo de lucro en un ámbito ajeno a una actividad comercial o empresarial tienen la consideración de consumidores en el ordenamiento español.

- a) Verdadero.
- b) En la normativa se especifica que las personas jurídicas en ningún caso pueden ser consideradas consumidoras.
- c) La normativa española no regula esta cuestión.

12.- Tienen la consideración de personas consumidoras vulnerables respecto de relaciones concretas de consumo, aquellas personas físicas que, de forma individual o colectiva, por sus características, necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, se encuentran, aunque sea territorial, sectorial o temporalmente, en una especial situación de subordinación, indefensión o desprotección que les impide el ejercicio de sus derechos como personas consumidoras en condiciones de igualdad.

- a) Es la definición del art. 3 Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.
- b) En la normativa no se define a las personas consumidoras vulnerables.
- c) Es la definición del art. 33 del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

13.- El artículo 51 de la Constitución dispone que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos, y que promoverán la información y la educación de los consumidores, fomentarán sus organizaciones y oirán a estos en las cuestiones que puedan afectarles, en los términos que la Ley establezca.

- a) En el art. 51 no se hace referencia a la promoción de la información y educación de los consumidores.
- b) En el art. 51 solo hace referencia a garantizar la protección de la seguridad y salud de los consumidores.
- c) Verdadero.



14.- ¿Se puede considerar seguro un producto que pueda presentar un riesgo mínimo?

- a) No. Los productos tienen que ser totalmente seguros.
- b) Si, siempre que, en condiciones de utilización normales o razonablemente previsibles, presente únicamente riesgos mínimos, compatibles con el uso del producto y considerados admisibles dentro del respeto de un nivel elevado de protección de la salud y de la seguridad de las personas.
- c) Sólo será admisible si consta una aprobación de algún organismo certificador europeo.

15.- ¿Puede la administración realizar tomas de muestras de productos para someterlas a técnicas de ensayo y análisis en el ejercicio de su labor de vigilancia y control de mercado?

- a) Si puede.
- b) No puede.
- c) Solo puede con autorización judicial.

16.- El Comité técnico de la seguridad en el consumo es un organismo asesor de la Comunidad de Madrid, en materia de consumo.

- a) Sí, y depende del órgano competente en materia de protección al consumidor.
- b) Sí, y depende de la Consejería competente en materia de protección al consumidor.
- c) No, la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas derogó el art.8 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, donde se regulaba.

17.- ¿Dentro del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid existe, entre otras comisiones, una Comisión de asociaciones de consumidores?

- a) No. Se trata de un Grupo de Trabajo que depende de la Comisión Permanente.
- b) Sí.
- c) No. En el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid no hay comisiones.

18.- Las entidades locales que tengan asumida la competencia para la edición y distribución de hojas de reclamaciones podrán distribuirlas entre los empresarios dedicados a la venta ambulante. Esta afirmación es:

- a) Verdadera.
- b) Falsa. La distribución de hojas al sector de venta ambulante es competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid.
- c) Parcialmente verdadera. Si la entidad local tiene asumida la distribución de hojas de reclamaciones, lo podrá hacer respecto de las empresas de venta ambulante que desarrollen su actividad en su término municipal.

19.- ¿El Decreto 1/2010, de 14 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los



Consumidores de la Comunidad de Madrid, prevé la posibilidad de crear una red de empleados públicos especializados en consumo dentro de la Comunidad de Madrid?

- a) Sí, está previsto en el art. 77.
- b) No, no está regulado.
- c) Actualmente, el art. 77 está derogado.

20.- Entre los principios informadores de la Ordenanza de Consumo de la Ciudad de Madrid está:

- a) La protección eficiente de los consumidores.
- b) La protección eficiente y gratuita para los consumidores vulnerables.
- c) La protección eficiente y gratuita para los consumidores

21.- La Ordenanza de Consumo de la Ciudad de Madrid, de 30 de marzo de 2011, considera colectivos especialmente protegidos, entre otros:

- a) Los menores, las personas con capacidades disminuidas y las personas mayores.
- b) Los menores, las personas con capacidades disminuidas y las mujeres de la tercera edad.
- c) Solo los menores de edad y las personas con capacidades disminuidas son colectivos especialmente protegidos.

22.- ¿Prevé la Ordenanza de Consumo de la Ciudad de Madrid, de 30 de marzo de 2011, prestar especial atención a aquellos colectivos de consumidores cuyos derechos se hayan visto vulnerados por una situación coyuntural sobrevenida, en situaciones catastróficas o de emergencia, o de perturbación grave en el abastecimiento o suministro de productos?

- a) Sí, siempre que haya una declaración de zona catastrófica.
- b) No lo prevé.
- c) Sí, de forma temporal.

23.- El art. 169 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea prevé promover los intereses de los consumidores y garantizarles un alto nivel de protección, para contribuir a proteger la salud, la seguridad y los intereses económicos de los consumidores, así como a promover su derecho a la información, a la educación y a organizarse para salvaguardar sus intereses.

- a) Verdadero.
- b) Este artículo está recogido en el Tratado de creación de la Unión Europea.
- c) Este artículo no existe en ninguna norma europea.

24.- El Ministerio de Consumo es, actualmente, el competente para desarrollar las políticas del Estado en materia de consumo:

- a) No existe un Ministerio de Consumo.
- b) Verdadero.
- c) No es Ministerio, es una Secretaría de Estado de Consumo.

25.- La Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid es el organismo competente en materia de protección de los consumidores en el ámbito regional:

- a) La denominación correcta es Dirección General de Comercio y Consumo.
- b) La denominación correcta es Viceconsejería de Comercio y Consumo.



- c) La denominación correcta es Dirección General de Comercio, Turismo y Consumo.

26.- ¿Existe oficina OMIC en el distrito de Barajas?

- a) Si. Hay oficinas OMIC en todos los distritos.
- b) No. Es el único distrito que no dispone de OMIC por el escaso número de reclamaciones que recibía.
- c) En el Ayuntamiento de Madrid solo hay una oficina OMIC Central.

27.- De acuerdo con lo señalado en la Instrucción relativa a la coordinación del funcionamiento de la oficina municipal de información al consumidor de la ciudad de Madrid, corresponde a los distritos el conocimiento y tramitación de las reclamaciones relativas a suministros (luz y gas), atendiendo al domicilio del consumidor:

- a) Verdadero.
- b) Falso. La tramitación de estas reclamaciones corresponde a la oficina central.
- c) Falso. La tramitación de estas reclamaciones corresponde indistintamente a los distritos y la oficina central.

28.- La OMIC es competente para conocer y tramitar aquellas reclamaciones que se formulen contra grandes empresas de suministros, cuando el punto de suministro se encuentre ubicado en el municipio de Madrid.

- a) Verdadero
- b) Falso. Solo podrá tramitarlas si el consumidor reside en el municipio de Madrid, independientemente del lugar de suministro.
- c) Se estará a cada caso.

29.- ¿Tienen obligación de disponer de hojas de reclamaciones del sistema unificado de reclamaciones los servicios públicos prestados directamente por la Administración Pública cuando dispongan de su propio procedimiento de reclamaciones?

- a) Sí, cuando la prestación del servicio sea a consumidores finales.
- b) Sí, si la prestación de servicio implica el pago de una tasa.
- c) No, si la administración dispone de su propio procedimiento de reclamaciones.

30.- ¿Se puede sancionar a una empresa por no facilitar las hojas de reclamaciones a los consumidores que los soliciten?

- a) Sí. Constituye una infracción administrativa, de acuerdo con lo señalado en el art. 50.14 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid.
- b) Sí. Constituye una administrativa, de acuerdo con lo señalado en el art. 72 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid.
- c) No. Este hecho no está tipificado como infracción administrativa.

31.- ¿Qué es la Resolución de litigios en línea?

- a) Un procedimiento de resolución de conflictos surgidos en la compra en línea, entre consumidores y empresarios de la Unión Europea.
- b) Es otra forma de denominar al sistema arbitral de consumo.
- c) Un procedimiento que tienen algunas asociaciones empresariales para las reclamaciones a sus empresarios.



32.- Será competente para conocer de las ofertas públicas de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo, la Junta Arbitral correspondiente al ámbito territorial en el que la empresa o profesional desarrolle principalmente su actividad.

- a) Sí. Y si existieran varias Juntas Arbitrales, será competente la Junta Arbitral de superior ámbito territorial.
- b) Sí. Y si existieran varias Juntas Arbitrales, será competente la Junta Arbitral de inferior ámbito territorial.
- c) No. Siempre es competente la Junta Arbitral Nacional.

33.- El presidente de la Junta Arbitral podrá acordar la inadmisión de las solicitudes de arbitraje que resulten infundadas y aquéllas en las que no se aprecie afectación de los derechos y legítimos intereses económicos de los consumidores o usuarios.

- a) Sí.
- b) No.
- c) No corresponde al presidente de la Junta Arbitral la admisión a trámite.

34.- Las asociaciones de consumidores y usuarios pueden integrarse en uniones, federaciones o confederaciones que tengan idénticos fines y cumplan los requisitos específicos exigidos por esta norma

- a) Verdadero.
- b) Falso. Las asociaciones de consumidores no pueden unirse en ninguna forma.
- c) Parcialmente verdadero. Podrán unirse cuando lo autorice el Consejo de Consumo

35.- Las asociaciones de consumidores y usuarios tienen prohibido incluir entre sus asociados a:

- a) Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- b) Personas físicas.
- c) Personas jurídicas dedicadas al marketing y publicidad.

36.- La elaboración y aprobación de los códigos de buenas prácticas de consumo se promoverán previo acuerdo entre:

- a) El Área de Gobierno competente en materia de consumo y organizaciones representativas de sectores empresariales o profesionales, corporaciones de derecho público, organizaciones de consumidores u otras partes interesadas.
- b) Las diferentes asociaciones del sector.
- c) El Ayuntamiento de Madrid, la asociación empresarial más representativa del sector y la Comunidad de Madrid.

37.- La concesión del distintivo de calidad "Buenas Prácticas" se realizará por:

- a) El órgano competente en materia de consumo, en el plazo de seis meses desde la fecha en que haya tenido entrada la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación.
- b) La asociación empresarial a la que pertenezca la empresa o profesional.
- c) El Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.



38.- En el ejercicio de sus funciones, el personal inspector podrá requerir la comparecencia y colaboración de:

- a) Los empleados de cualquier empresa.
- b) Cualquier persona, física o jurídica, que de forma directa o indirecta puedan tener alguna relación con el objeto de la inspección.
- c) Los gerentes de las empresas investigadas.

39.- ¿Es obligatorio que el inspector actuante firme el acta?:

- a) No es necesario si aparece la identificación del inspector en el encabezamiento del acta.
- b) Sí, siempre.
- c) Solo estará obligado a firmar cuando haya negativa del compareciente a la firma.

40.- ¿Se puede realizar la toma de muestras de un único ejemplar en el caso de los productos y bienes sometidos a certificación?:

- a) Verdadero
- b) Falso. Siempre se tienen que tomar tres ejemplares.
- c) Falso. No es un supuesto previsto para la toma de muestras

41.- Cuando se realice una toma de muestra, cada uno de los tres ejemplares serán:

- a) Acondicionados, precintados, ladrados y etiquetados de manera que con estas formalidades y con las firmas de los intervinientes, estampadas sobre cada ejemplar, se garantice la identidad de las muestras con su contenido, durante el tiempo de la conservación de las mismas.
- b) Acondicionados y etiquetados de manera que con estas formalidades y con las firmas de los intervinientes, estampadas sobre cada ejemplar, se garantice la identidad de las muestras con su contenido, durante el tiempo de la conservación de las mismas.
- c) Acondicionados, precintados, ladrados y etiquetados de manera que con estas formalidades se garantice la identidad de las muestras con su contenido, durante el tiempo de la conservación de las mismas.

42.- En el caso de que el incumplimiento de la medida provisional por el obligado a la misma sea parcial, las multas coercitivas, según la Ordenanza de Consumo de la ciudad de Madrid, serán:

- a) De 1.500,00 euros, pudiendo ser reiterada por cuantos períodos de diez días hábiles sean necesarios.
- b) De 1.500,00 euros, pudiendo ser reiterada por cuantos períodos de veinte días hábiles sean necesarios.
- c) De 1.500,00 euros, pudiendo ser reiterada por cuantos períodos de quince días hábiles sean necesarios.



43.- Cuando los productores y los distribuidores sepan, o deban saber, por la información que poseen y como profesionales, que un producto que ya hayan puesto a disposición de los consumidores en el territorio de más de una comunidad autónoma presenta riesgos incompatibles con el deber general de seguridad, comunicarán tales hechos, inmediatamente:

- a) Al organismo administrativo competente de la comunidad autónoma donde radique su domicilio social.
- b) Al organismo administrativo competente de todas las comunidades autónomas en que haya comercializado el producto.
- c) Al Ministerio de Consumo.

44.- Según las definiciones del Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos, de los siguientes productos ¿cuáles tienen indicios razonables de ser seguros?

- a) Un sonajero que lleva una etiqueta de prohibición para uso por menores de tres años.
- b) Un producto químico que lleva etiquetado de composición.
- c) Un cargador de un aparato electrónico que se vende sin etiquetado.

45.- Según las definiciones del Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos, es incorrecta la siguiente afirmación:

- a) Los distribuidores deberán mantener, durante un plazo de tres años después de haber agotado las existencias de los productos, documentación sobre su origen y, en caso de no ser minoristas, también sobre su destino.
- b) Los distribuidores que hayan suministrado a los consumidores un producto con riesgos incompatibles con el deber general de seguridad, deberán poner en conocimiento del Ministerio de Consumo la información necesaria para identificar los lotes que presentan riesgo y el tipo de riesgo.
- c) Los productores no están obligados a informar a los consumidores y usuarios, de los riesgos que no sean inmediatamente perceptibles y que sean susceptibles de provenir de una utilización normal o previsible de los productos, habida cuenta de su naturaleza, sus condiciones de duración y las personas a las que van destinados.

46.- El principio de legalidad en materia sancionadora por el que no se puede sancionar por acciones u omisiones que, en el momento de producirse, no constituyan delito, falta o infracción administrativa según la normativa vigente en ese momento, viene recogido en:

- a) Art. 1 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- b) Art. 25 de la Constitución Española.
- c) Art. 50 de la Constitución Española.

47.- ¿Qué normativa atribuye a la Junta de Gobierno el ejercicio de la potestad sancionadora municipal:



- a) El artículo 63.1 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.
- b) El artículo 17.1.k) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen especial de Madrid.
- c) El Decreto 245/2000, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la administración de la Comunidad de Madrid.

48.- La Ordenanza de Consumo del Ayuntamiento de Madrid establece, con respecto a la reducción de las sanciones en los procedimientos sancionadores que:

- a) Iniciado el procedimiento sancionador, si el infractor reconoce explícitamente su responsabilidad antes de la resolución, el expediente podrá resolverse sin más trámites, con la imposición de la sanción que proceda, aplicándose una reducción del 30 por 100 sobre la cuantía total de la multa, que deberá abonar el interesado en el período de pago voluntario.
- b) Iniciado el procedimiento sancionador, si el infractor reconoce su responsabilidad, el expediente podrá resolverse sin más trámites, con la imposición de la sanción que proceda, aplicándose una reducción del 50 por 100 sobre la cuantía total de la multa.
- c) Aunque haya finalizado el procedimiento sancionador, si el infractor reconoce explícitamente su responsabilidad ante el instructor, se aplicará a la sanción una reducción del 30 por 100 sobre la cuantía total de la multa, que deberá abonar el interesado en el período de pago voluntario.

49.- En el juicio monitorio, no es necesario asistencia de abogado ni procurador para su inicio, en caso de que la deuda no exceda de:

- a) 2.000,00 euros.
- b) 3.000,00 euros.
- c) 30.000,00 euros.

50.- ¿Son de obligado cumplimiento las normas UNE?

- a) Nunca.
- b) Son normas de carácter voluntario pero las autoridades reguladoras pueden decidir que su contenido, en todo o en parte, sea de obligado cumplimiento.
- c) Son normas obligatorias siempre.

51.- ¿Quién elabora y publica las normas UNE?

- a) La Asociación Española de Normalización.



- b) El Gobierno de España.
- c) La comunidad autónoma que solicite autorización para su elaboración al Ministerio de Consumo.

52.- Conforme al artículo 124 del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, ¿cuándo prescribe para el consumidor la acción para reclamar el cumplimiento de sus derechos en caso de falta de conformidad de los bienes, contenidos o servicios digitales?:

- a) A los cinco años desde la manifestación de la falta de conformidad.
- b) A los cinco años desde la entrega de los bienes, contenidos o servicios digitales.
- c) A los tres años desde la entrega de los bienes, contenidos o servicios digitales.

53.- Se considerarán abusivas:

- a) Todas aquellas estipulaciones no negociadas individualmente y todas aquellas prácticas consentidas expresamente que, en contra de las exigencias de la buena fe, causen, en perjuicio del consumidor y usuario, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que deriven del contrato.
- b) Todas aquellas estipulaciones no negociadas individualmente y todas aquellas prácticas no consentidas expresamente que, en contra de las exigencias de la buena fe, causen, en perjuicio del consumidor y usuario, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que deriven del contrato.
- c) Todas aquellas estipulaciones que, en contra de las exigencias de la buena fe, causen, en perjuicio del consumidor y usuario, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que deriven del contrato, aunque hayan sido negociadas individualmente y consentidas expresamente.

54.- Las garantías previstas en el Real Decreto Ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores, no serán de aplicación a:

- a) Los animales.
- b) Los seres vivos.
- c) Los animales y plantas.

55.- El productor de una parte integrante de un producto terminado no será responsable si prueba que el defecto es imputable a la concepción del producto al que ha sido incorporado o a las instrucciones dadas por el fabricante de ese producto:



- a) Falso. Siempre será responsable solidario.
- b) Parcialmente verdadero. Será responsable si no se puede localizar al fabricante.
- c) Verdadero.

56.- ¿Cuál es el ámbito subjetivo de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, en la redacción dada por la Ley 29/2009, de 30 de diciembre?

- a) Los empresarios, profesionales y cualesquiera otras personas físicas o jurídicas que participen en el mercado.
- b) Los empresarios, profesionales y cualesquiera otras personas jurídicas que participen en el mercado.
- c) Los empresarios, profesionales y cualesquiera otras personas físicas o jurídicas.

57.- ¿Se considera desleal, por engañosa, la información sobre el precio de un producto que induce a error en el consumidor, de tal manera que altere su comportamiento económico?

- a) Sí, de acuerdo con lo señalado en el art. 5.1.e) de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, en la redacción dada por la Ley 29/2009, de 30 de diciembre.
- b) Sí, de acuerdo con lo señalado en el art. 140 del RDL 1/2007, de 16 noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- c) Sí, de acuerdo con lo señalado en el art. 47 de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, en la redacción dada por la Ley 29/2009, de 30 de diciembre

58.- En la Comunidad de Madrid está expresamente prohibido, según la ley 5/2002, de 27 de junio, de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid, el consumo de tabaco en los siguientes lugares:

- a) Los centros educativos privados.
- b) Los recintos deportivos cerrados.
- c) Las áreas laborales donde trabajen mujeres.

59.- La ley 5/2002, de 27 de junio, de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid, prohíbe expresamente la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas, entre otros, en:

- a) Los centros y dependencias que dependan de la administración estatal.
- b) Las peluquerías y centros de estética.
- c) Los locales de trabajo de las empresas de transporte público.



60.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3423/200, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios, el precio de venta y el precio por unidad de medida deberán ser:

- a) Inequívocos, fácilmente identificables y claramente legibles, situándose en el mismo campo visual, así como visibles por el consumidor sin necesidad de que éste tenga que solicitar dicha información.
- b) Inequívocos, fácilmente identificables y claramente legibles, y deberán estar situados en el campo visual del consumidor.
- c) Inequívocos, fácilmente identificables y claramente legibles, así como visibles por el consumidor desde cualquier ángulo del local.

61.- La Ley 7/1995, de 23 de marzo, de Crédito al Consumo ha sido derogada expresamente por la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo:

- a) Verdadero
- b) Falso. La Ley 7/1995, de 23 de marzo, de Crédito al Consumo no ha sido derogada.
- c) Falso. Ha sido derogada por la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo.

62.- Los mercados municipales son establecimientos de servicio público:

- a) Gestionados directa o indirectamente por el Ayuntamiento, que integra un colectivo de locales de comercio al por menor y otros servicios, que comparten la utilización de espacios e instalaciones de uso común.
- b) Gestionados directamente por el Ayuntamiento, que integra un colectivo de locales de comercio al por menor y otros servicios, que comparten la utilización de espacios e instalaciones de uso común.
- c) Gestionado indirectamente por el Ayuntamiento, que integra un colectivo de locales de comercio al por menor y otros servicios, que comparten la utilización de espacios e instalaciones de uso común

63.- De acuerdo con la vigente normativa, las empresas de venta a distancia deben inscribirse en el Registro General de Empresas de Venta a Distancia de la Comunidad de Madrid:

- a) Verdadero. Así está regulado en los artículos 37 y 38.2 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.
- b) Falso. Este Registro está derogado por disposición derogatoria única de la Ley 1/2008, de 26 de junio, de modernización del comercio del comercio de la Comunidad de Madrid.
- c) Falso. Nunca ha sido obligatorio la inscripción en el Registro General de Empresas de Venta a Distancia de la Comunidad de Madrid.

64.- Los contratos celebrados a distancia y contratos celebrados fuera del establecimiento mercantil, se regulan en:



- a) La Ley 26/1991, de 21 de noviembre, sobre contratos celebrados fuera de los establecimientos mercantiles.
- b) La Ley 26/2011, de 21 de noviembre, sobre contratos celebrados fuera de los establecimientos mercantiles.
- c) Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (arts. 92 a 96, 100 a 108, 112 y 113).

65.- ¿Qué productos quedan excluidos del ámbito de aplicación del Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios?

- a) Ningún producto alimenticio producido en España.
- b) Los productos destinados a ser exportados a países no pertenecientes a la Unión Europea.
- c) Los productos destinados a ser exportados a Suiza, Noruega y Marruecos.

66.- ¿Qué producto de los siguientes está incluido dentro del cumplimiento de las disposiciones sobre etiquetado del Real Decreto 1468/1988, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de etiquetado, presentación y publicidad de los productos industriales destinados a la venta directa a los consumidores y usuarios?:

- a) Una silla hecha a mano en una fábrica familiar donde el número de trabajadores no familiares, empleados con carácter permanente, son doce, excepción hecha de los aprendices alumnos.
- b) Una silla hecha a mano en una fábrica familiar donde el número de trabajadores no familiares, empleados con carácter permanente, son quince, excepción hecha de los aprendices alumnos.
- c) Ambas son correctas.

67.- Conforme al artículo 5 del Real Decreto 928/1987, de 5 de junio, relativo al etiquetado de composición de los productos textiles, ¿qué tolerancia en productos con mezcla de fibras textiles destinadas a consumidores finales se admiten en las composiciones porcentuales?:

- a) Una tolerancia de fabricación del 2 por 100 en relación con el peso total de las fibras especificadas en la etiqueta, entre los porcentajes de fibras indicadas y los que resulten del análisis.
- b) Una tolerancia de fabricación del 3 por 100 en relación con el peso total de las fibras especificadas en la etiqueta, entre los porcentajes de fibras indicadas y los que resulten del análisis.



- c) Una tolerancia de fabricación del 4 por 100 en relación con el peso total de las fibras especificadas en la etiqueta, entre los porcentajes de fibras indicadas y los que resulten del análisis.

68.- De conformidad con el Real Decreto 1718/1995, de 27 de octubre, por el que se regula el etiquetado de los materiales utilizados en los componentes principales del calzado, ¿cuál de los siguientes tipos de calzado se incluye dentro de su ámbito de aplicación?:

- a) El calzado de protección.
- b) Calzado ortopédico.
- c) El calzado de ocasión, usado.

69- En los servicios de limpieza, conservación y teñido de productos textiles, cueros, pieles y sintéticos ¿se puede exigir el pago por adelantado del importe del servicio?

- a) Siempre.
- b) Nunca.
- c) Solo cuando existe conformidad expresa por parte del cliente.

70- La Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre la seguridad de los juguetes, establece que los juguetes no deberán constituir un peligroso elemento inflamable en el entorno del niño. En consecuencia, permite la utilización de materiales que, si arden, lo hagan lentamente y la propagación de la llama sea reducida.

- a) Verdadero.
- b) Falso.
- c) Esta Directiva no contempla la inflamabilidad de los juguetes.

71- El marcado CE de un juguete, en el marco de lo dispuesto por la Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre la seguridad de los juguetes, indica que:

- a) El juguete cumple con los estándares de seguridad del estado chino para su exportación.
- b) El juguete es conforme a los requisitos establecidos en la legislación comunitaria de armonización, que prevé su colocación.
- c) El producto procede de China y es el acrónimo de "China Export", que indica que el producto cumple los requisitos establecidos en la legislación de ese país, que está armonizado con la legislación comunitaria.

72- Conforme al artículo 13 del Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, el certificado de eficiencia energética tendrá una validez máxima de:

- a) Diez años, excepto cuando la calificación energética sea G, cuya validez máxima será de cinco años.
- b) Quince años, excepto cuando la calificación energética sea G, cuya validez máxima será de diez años.
- c) Cinco años, excepto cuando la calificación energética sea G, cuya validez máxima será de tres años.



73.- A los efectos del artículo 5.4 del Real Decreto 515/1989, de 21 de abril, sobre protección de los consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, cuando se promocionen viviendas para su venta, se tendrá a disposición del público o de las autoridades competentes, de modo especialmente legible, información sobre:

- a) Datos identificadores de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad o expresión de no hallarse inscrito en el mismo.
- b) El derecho a la elección de Notario que corresponde al consumidor, pudiendo imponer Notario que, por su competencia territorial, carezca de conexión razonable con alguno de los elementos personales o reales del negocio.
- c) Los artículos 1280, 1.^º y 1279 del Código Civil.

74.- A los efectos del artículo 8 del Real Decreto 515/1989, de 21 de abril, sobre protección de los consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de viviendas, cuando se entreguen folletos o documentos similares se harán constar siempre en los mismos, entre otros datos, al menos:

- a) Plano de la vivienda.
- b) Indicación del período de validez que tienen las menciones expresadas en el folleto.
- c) En el caso de que la vivienda o las zonas comunes o elementos accesorios no se encuentren totalmente edificados se hará constar con toda claridad la fecha de entrega y la fase en que se encuentra la edificación.

75.- Para que un seguro de caución pueda servir para garantizar el dinero entregado a cuenta para la adquisición de una vivienda de nueva construcción:

- a) Se suscribirá una póliza de seguro individual por cada adquiriente, en la que se identifique el inmueble, correspondiendo la condición de asegurado al adquiriente que figure en el contrato de compraventa.
- b) Se suscribirá una póliza de seguro por la totalidad de la promoción, que se identificará en la póliza y correspondiendo la condición de asegurado al promotor.
- c) Se suscribirá una póliza de seguro individual por cada adquiriente, en la que se identifique el inmueble, correspondiendo la condición de asegurado al promotor que figure en el contrato de compraventa.

76.- Las personas físicas o jurídicas que intervienen en el proceso de edificación, responderán frente a los propietarios y terceros adquirientes de los edificios o partes de los mismos, de la siguiente forma:

- a) Durante tres años, de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos que afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.



- b) Durante diez años, de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos que afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
- c) Durante dos años, de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos que afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.

77.- En caso de formalizarse la compraventa de un vehículo usado, deberá entregarse al consumidor comprador, de forma gratuita, además del contrato:

- a) Una copia del documento individualizado entregado al consumidor con carácter informativo.
- b) Una copia del código de la circulación vigente
- c) Una ficha con los datos identificativos del anterior propietario.

78.- En la venta de un vehículo usado, cuando el vehículo hubiera presentado deficiencias, haya sido objeto de cambio de las características iniciales que figuren en su tarjeta técnica, o hayan sufrido un daño importante, como consecuencia de un accidente y otra causa que haya exigido su presentación a una nueva inspección técnica antes de su nueva puesta en circulación, se hará constar en el documento individualizado:

- a) El resultado de la revisión.
- b) La fecha y el resultado de la revisión.
- c) La norma no dice nada respecto a esta cuestión.

79.- El titular de un aparcamiento público responderá de los daños y perjuicios causados por un vehículo dentro de su recinto, aunque estos se hayan causado por la impericia en la conducción del conductor de un vehículo:

- a) Verdadero.
- b) Falso.
- c) La norma no contempla esta circunstancia,

80.- Conforme al artículo 14 del Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes, todo usuario o quien actúe en su nombre tiene derecho a un presupuesto escrito. Las averías o defectos ocultos que eventualmente puedan aparecer durante la reparación del vehículo deberán ser puestos en conocimiento del usuario en el plazo máximo de:

- a) Setenta y dos horas, con expresión de su importe, y solamente previa conformidad expresa del mismo podrá realizarse la reparación.
- b) Veinticuatro horas, con expresión de su importe, y solamente previa conformidad expresa del mismo podrá realizarse la reparación.
- c) Cuarenta y ocho horas, con expresión de su importe, y solamente previa conformidad expresa del mismo podrá realizarse la reparación.



81.- Conforme al artículo 15 del Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes, únicamente podrán devengarse gastos de estancia cuando, confeccionado el presupuesto o reparado el vehículo y puesto en conocimiento del usuario este hecho, no proceda dicho usuario al pronunciamiento sobre la aceptación o no del presupuesto o a la retirada del vehículo en el plazo de:

- a) Cinco días hábiles. En todo caso, dichos gastos de estancia sólo procederán cuando el vehículo se encuentre en locales bajo custodia del taller y por los días que excedan del citado plazo.
- b) Tres días hábiles. En todo caso, dichos gastos de estancia sólo procederán cuando el vehículo se encuentre en locales bajo custodia del taller y por los días que excedan del citado plazo.
- c) Siete días hábiles. En todo caso, dichos gastos de estancia sólo procederán cuando el vehículo se encuentre en locales bajo custodia del taller y por los días que excedan del citado plazo.

82.- En aquellos supuestos en los cuales el consumidor solicite el servicio de una grúa, y una vez elaborado el presupuesto éste no sea aceptado, el prestador del servicio podrá cobrar, siempre que lo acredite, en concepto de gastos por elaboración del presupuesto:

- a) El importe del número de kilómetros recorridos hasta el punto donde se encuentra el vehículo automóvil del consumidor que, si se justifica, podrá ser superior a los kilómetros en que se encuentre el punto base más próximo de la grúa.
- b) El importe del número de kilómetros recorridos hasta el punto donde se encuentra el vehículo automóvil del consumidor que, en ningún caso, será superior a los kilómetros a los que se encuentre el taller más próximo al punto donde se ha producido la avería del vehículo.
- c) El importe del número de kilómetros recorridos hasta el punto donde se encuentra el vehículo automóvil del consumidor que, en ningún caso, será superior a los kilómetros en que se encuentre el punto base de la grúa más próximo.

83.- En el presupuesto previo de reparación de un aparato de uso doméstico, debe figurar, entre otros datos:



- a) Marca, modelo y número de serie del aparato.
- b) Marca y modelo del aparato.
- c) Modelo del aparato.

84.- La garantía que otorguen los servicios de asistencia técnica, conforme a los establecido en el Real Decreto 59/1988, de 29 de enero, sobre protección de los derechos del consumidor en el servicio de reparación de aparatos de uso doméstico, tendrá un período de validez mínimo de:

- a) Tres meses.
- b) Seis meses.
- c) Veinticuatro meses.

85.- Conforme a los establecido en el Real Decreto 59/1988, de 29 de enero, sobre protección de los derechos del consumidor en el servicio de reparación de aparatos de uso doméstico, las piezas de repuesto:

- a) Deberán ser nuevas.
- b) Deberán ser nuevas, excepto si no existieran disponibles en el mercado. En este caso, queda a criterio del SAT la utilización de piezas reacondicionadas, cuyo precio deberá ser siempre inferior al de la nueva.
- c) Deberán ser nuevas, excepto si el usuario da su consentimiento por escrito para que se utilicen piezas de repuesto usadas o recuperadas o no originales, teniendo que ser el precio inferior al de la nueva.

86.- El Reglamento (CE) 261/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de enero de 2004, por el que se establecen las normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos, establece los derechos mínimos que asistirán a los pasajeros y será de aplicación a:

- a) La cancelación de viajes combinados.
- b) Denegación de embarque contra la voluntad del pasajero, cancelación o retraso de vuelo.
- c) Sólo a la cancelación de vuelo.

87.- Según el Decreto 42/1991, de 24 de mayo, por el que se constituyen las Juntas Arbitrales de Transporte de Madrid, existe dos Juntas Arbitrales de Transportes:

- a) La junta de Transporte Urbano y la de Transporte Interurbano.
- b) La junta de Transporte Urbano y la de Transporte ferroviario.
- c) La junta de mercancías y la de viajeros.

88.- Los inspectores técnicos de calidad y consumo son los competentes para inspeccionar los centros hospitalarios ubicados dentro del Ayuntamiento de Madrid para asegurar el cumplimiento de la previsto en la legislación sanitaria vigente:

- a) Sí, si el centro sanitario lo autoriza.
- b) Sí, por el acuerdo vigente entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.
- c) No, es una competencia de la Comunidad de Madrid.

89.- Los establecimientos de tatuaje, micropigmentación, "piercing" u otras prácticas similares de adorno corporal se consideran:

- a) Establecimientos no sanitarios.



- b) Establecimientos sanitarios y, por tanto, deben tener una autorización especial.
- c) Establecimientos parasanitarios.

90.- ¿Se puede considerar viaje combinado aquel que tenga duración menor de 24 horas y no incluya un alojamiento?:

- a) Verdadero.
- b) Falso.
- c) La normativa no dice nada al respecto.

91.- Para ejercer funciones directivas en una escuela particular de conducción es necesario:

- a) Haber obtenido el correspondiente certificado de aptitud de director de escuelas particulares de conductores y disponer de autorización de ejercicio como director.
- b) Haber obtenido un certificado habilitante.
- c) Haber aprobado la oposición a estas plazas.

92.- El incumplimiento de los horarios de inicio o final de un espectáculo y de apertura y cierre de los establecimientos públicos, de acuerdo con lo señalado en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, es una infracción:

- a) Grave.
- b) Leve.
- c) Muy grave.

93.- Los titulares de establecimientos clasificados como restaurantes y cafeterías, que ejercen la actividad de restauración turística, ¿deben declarar a la Administración Turística el precio de los servicios ofertados?

- a) Sí, siempre, al igual que dar la máxima publicidad de los precios en el local.
- b) No es necesario.
- c) Sí, y no sería necesario publicitarlo en el local.

94.- La contratación a distancia de servicios financieros destinados a consumidores se rige por:

- a) Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, exclusivamente.
- b) Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y, en su caso, en el capítulo II del Título III y disposición adicional primera de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio



minorista y demás normativa de aplicación general a los consumidores, así como la normativa especial que rige la prestación de los servicios financieros en cada caso.

- c) Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, exclusivamente.

95.- Los derechos reconocidos por Ley 2/2009, de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito, a los consumidores que contraten las actividades incluidas en su ámbito de aplicación son:

- a) Irrenunciables.
- b) Renunciables.
- c) La Ley no hace referencia a esta cuestión.

96.- La normativa que regula el abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid es:

- a) Ley 17/1984, de 20 de diciembre.
- b) Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero.
- c) Orden 1330/2018, de 18 de abril.

97.- Si un abonado está en desacuerdo con la facturación de los servicios de tarificación adicional:

- a) Deberá abonar la factura por completo ya que los servicios de tarificación adicional no están desglosados y, seguidamente, reclamar ante las Juntas Arbitrales de Consumo.
- b) No dará lugar a la suspensión del servicio telefónico si el abonado paga el importe del mismo, excluida la remuneración que corresponda a los prestadores del servicio de tarificación adicional por todos los conceptos relativos a la prestación de los servicios de tarificación adicional.
- c) Todas son falsas.

98.- ¿Con cuánta antelación mínima debe el distribuidor comunicar a los usuarios conectados a su red la necesidad de efectuar la inspección periódica de las instalaciones receptoras de combustibles gaseosos por canalización?

- a) Dos meses.
- b) Tres meses.
- c) Un mes.

99.- ¿Cuándo se considera un consumidor en riesgo de exclusión social a efectos del suministro energético?

- a) El consumidor vulnerable severo que es atendido por los servicios sociales de una administración autonómica o local que financie, al menos, el 50% del importe de su factura.
- b) Todo consumidor vulnerable severo se considera en riesgo de exclusión social.
- c) No existe esta figura en la normativa vigente.



100.- Sólo se podrán acoger a la Tarifa Ultima Recurso (TUR) aquellos consumidores conectados a gaseoductos cuya presión sea menor o igual a 4 bar y cuyo consumo anual:

- a) Sea inferior o igual a 5.000 kWh.
- b) Sea inferior a 50.000 kWh.
- c) Sea superior o igual a 5.000 kWh e inferior o igual a 50.000 kWh.

101.- El derecho a la protección de la salud, reconocido en el art. 43 de la Constitución Española:

- a) Es un derecho fundamental y como tal vincula a todos los poderes públicos.
- b) No es un derecho fundamental pero sí un principio rector de la política social y económica, cuyo reconocimiento, respeto y protección ha de informar la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos.
- c) Es un derecho fundamental pero solo puede ser alegado ante la jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que lo desarrollan.

102.- Conforme al art. 55 de la Constitución Española, los derechos reconocidos en los artículos 17, 18, apartados 2 y 3, artículos 19 y 20, apartados 1, a) y d) y 5, artículos 21, 28, apartado 2, artículo 37, apartado 2:

- a) Podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio, en los términos previstos en la Constitución.
- b) Podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción, de alarma o de sitio, en los términos previstos en la Constitución.
- c) Podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción, en los términos previstos en la Constitución.

103.- ¿qué es consumópolis?

- a) Es un sitio web con acceso a información y actividades sobre el Consumo Responsable, especialmente dirigido a la comunidad escolar para el desarrollo integral de actuales y futuros consumidores.
- b) Es un concurso de la televisión.
- c) Es un programa desarrollado por la Comunidad de Madrid para trabajar con los centros de mayores.

104.- La garantía que otorgue el servicio de asistencia técnica por la reparación de un aparato tendrá un período de validez mínimo de:

- a) Tres meses.
- b) Seis meses.
- c) Dos meses.

105.- ¿A las verbenas, desfiles y fiestas populares o manifestaciones folclóricas, les resulta de aplicación la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas?

- a) No, porque no aparecen definidas en el Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones.



- b) Sí, porque son actividades recreativas, de acuerdo con Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones.
- c) Sí, pero sólo el título I.

106.- La Directiva 123/2006/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, relativa a los servicios en el mercado interior ¿está transpuesta al ordenamiento español?

- a) Sí, a través de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- b) Aún no se ha transpuesto.
- c) Sí, a través de la Ley 17/2019, de 20 de noviembre, de transposición de la normativa europea de servicios.

107.- Si la contratación del servicio de grúa se realiza con cargo a un contrato de seguro y el consumidor no tiene que efectuar pago alguno por el servicio solicitado, el prestador del servicio está obligado a entregar:

- a) Un presupuesto previo.
- b) Una orden de servicio.
- c) Ambos documentos.